



Universidad de Valladolid

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL ELECTRICIDAD

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCION RECTORAL DE 15/07/20

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2020, EN VIRTUD DEL CUAL SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE LA CATEGORÍA LABORAL DE TITULADO DE GRADO MEDIO PROGRAMADOR.

Este Órgano Calificador, reunido en sesión de 12/11/20, de conformidad con lo establecido en la base VII de la convocatoria, ha acordado:

Primero: A la vista de las alegaciones presentadas:

- Anular las preguntas número nº 15 y 37, siendo convalidadas por las preguntas adicionales de reserva nº 51 y 52.
- Modificar la pregunta nº 48, pasando a ser “d” la respuesta válida.
- Modificar la pregunta nº 50, pasando a ser “c” la respuesta válida.

Segundo: Hacer pública la relación en la que figuran los aspirantes que han superado el proceso selectivo, tal y como se relaciona a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	IDENTIF. DOCUM. IDENTIDAD (*)	Puntuación Total
GÓMEZ CAMAZÓN, ROBERTO	***3341**	80,30
DEL POZO FRAILE, DIEGO	***1315**	53,03
DE LAS HERAS HERNÁNDEZ, JUAN JOSÉ	***8550**	53,03
GALLARDO MERINO, ANA OLGA	***3327**	51,01

(*) Tratamiento de datos según Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Disposición adicional séptima, apartado n.º 1).

En Valladolid, fecha de firma electrónica.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Ignacio Nieto Soler

Fdo.: Áurea Paloma Modroño Vázquez

Contra el presente acto de trámite cualificado, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 121 y 122).

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad, todas las denominaciones que en esta Resolución se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Código Seguro De Verificación:	asZE0ScT85sYsi7YqhN0Gw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Ignacio Nieto Soler - Vicegerente Asuntos Generales	Firmado	12/11/2020 13:25:10	
Observaciones	Aurea Paloma Modroño Vázquez - Jefa Servicio Gestión de Pas	Firmado	12/11/2020 13:15:21	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=asZE0ScT85sYsi7YqhN0Gw==	Página	1/1	